

## ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

Según el acuerdo suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa del PTGAS laboral sobre las bases reguladoras de las convocatorias de adscripción temporal y de contratación temporal del personal laboral de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo establecido en los apartados K.1 y K.3 del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, así como en uso de las facultades organizativas que le confiere el artículo 10 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, **entre la plantilla de personal fijo,** el puesto de trabajo **LL0559 Titulado Superior Analista Sistemas** (Grupo I), adscrito a los **Servicios Informáticos CPD** de la Universidad de Salamanca, para cubrir el puesto que está vacante.

### REQUISITOS:

- Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

### ASPECTOS A VALORAR:

#### CONOCIMIENTOS (60%):

1. Ingeniería del software y arquitecturas avanzadas de aplicaciones. (1 punto).
2. Seguridad y administración de redes, sistemas y bases de datos. (1 punto).
3. Tecnologías de virtualización, despliegue y orquestación de aplicaciones en alta disponibilidad. (1 punto).
4. Adecuación a estándares, normativas y legislaciones nacionales y europeas. (1 punto).
5. Software de gestión universitaria: módulos, modelo de datos y capa de servicios. (2 puntos).
6. Gestores de contenido: Moodle, Wordpress y Drupal. Desarrollo, administración y despliegues en alta disponibilidad. (1 punto).
7. Arquitectura de aplicaciones: PHP, Java, PL/SQL y Oracle Apex. Desarrollo de aplicaciones móviles, WEB y SPA. (2 puntos).
8. Inteligencia artificial aplicada. (1 punto).

**Forma de acreditación:** título académico, certificados de cursos de formación en los que aparezcan las horas cursadas.

#### MÉRITOS (40%):

1. Titulación en ingeniería en informática. (1 punto).
2. Experiencia práctica demostrable en la ingeniería de software y sistemas. (1 punto).
3. Experiencia práctica demostrable en el desarrollo de software de gestión universitaria. (1 punto).
4. Experiencia práctica demostrable en la interoperabilidad con los servicios web y modelo de datos de UXXI, sede electrónica y otro software de terceros. (1 punto).
5. Experiencia práctica demostrable en el desarrollo, despliegue y mantenimiento de aplicaciones y servicios web en Oracle Apex. (2 puntos).
6. Experiencia práctica demostrable en el despliegue y orquestación de aplicaciones en alta disponibilidad y mediante el uso de contenedores. (1 punto).
7. Experiencia práctica demostrable en la elaboración automatizada de formularios e informes. (2 puntos).
8. Nivel alto de inglés. (1 punto) Acreditación con certificado de nivel actualizado.

**Forma de acreditación:** los méritos se acreditarán mediante certificados de empresas o administraciones públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	20-04-2026 10:19:33

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	20-04-2026 10:21:03
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	20-04-2026 11:09:47

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2



**FUNCIONES:**

1. Ciclo de vida de software y sistemas: especificación, análisis, diseño, construcción, pruebas, despliegue, mantenimiento y retirada.
2. Establecimiento y aplicación de las medidas de seguridad adecuadas al software y a los sistemas.
3. Aseguramiento de la disponibilidad de software y sistemas.
4. Actualización y adaptación de software y sistemas de acuerdo a las normativas nacionales y comunitarias.
5. Coordinación de equipos de trabajo y planificación de recursos.
6. Elaboración y mantenimiento de la documentación relativa a software y sistemas, así como informes asociados.
7. Tareas relativas a la contratación e interlocución con proveedores de servicios y licencias de software.
8. Colaboración en proyectos nacionales, y alianzas y proyectos europeos en los que participa la Universidad.
9. Administración de software de gestión universitaria.
10. Administración de las plataformas de software de la Universidad.
11. Cualquier otra función relacionada con el puesto de trabajo que le sea asignada y para la que esté capacitado

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar el modelo de **solicitud normalizada**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañada del **Currículum Vitae** con una **extensión máxima de 3 páginas**, de una **Memoria** ajustada a los ítems de los apartados "Conocimientos" y "Méritos" con una **extensión máxima de 5 páginas**, el **informe de vida laboral** y **copia de la documentación acreditativa** de los conocimientos y méritos alegados para su valoración, referenciada en la memoria dentro de su ítem correspondiente, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

Serán excluidos del proceso de selección aquellos participantes cuyas solicitudes no se ajusten al modelo normalizado de solicitud incluido en la convocatoria, así como aquellos que presenten currículums vitae de más de 3 páginas o memorias que excedan las 5 páginas.

El Currículum Vitae junto con toda la documentación presentada será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://ptgas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, a fecha de firma electrónica  
El Gerente,  
PDF (BOCYL 13 junio 2024)  
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	20-04-2026 10:19:33

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca  
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	20-04-2026 10:21:03
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	20-04-2026 11:09:47

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca  
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2

